



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1176 ✓

BUENOS AIRES, 27 SET 1996

VISTO el expediente N° 211/95 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO por el cual la citada Universidad, solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de INGENIERO ELECTROMECANICO, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Resolución del H.C.S. N° 250/95 del 01/11/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de INGENIERO ELECTROMECANICO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme al plan de estudios que consta como Anexo II, el que prevé una duración

W  
Mxix M P C

Nº 1176



Ministerio de Cultura y Educación

de SEIS (6) años y una asignación horaria de CINCO MIL QUINCE  
(5.015) horas.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

*Rec  
Sal*  
*W  
P*  
RESOLUCION N° 1176

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1176



*ANEXO I*

**ALCANCES DEL TITULO DE INGENIERO ELECTROMECANICO QUE EXPIDE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO**

- A) Estudio, planificación, proyecto, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificaciones, transformaciones e inspección de:
- 1.- Sistemas electromecánicos y mecánicos o partes con estas características incluidas en otros sistemas.
  - 2.- Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión, distribución, recepción y utilización de energía eléctrica en frecuencias industriales.
  - 3.- Laboratorios relacionados con los incisos anteriores.

B) Estudios, tareas y asesoramiento en:

- 1.- Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con sistemas electromecánicos.
- 2.- Sistemas de control.

*to  
Ad  
W  
Mx  
Mj M*

*s  
C*

*ANEXO I*

*ESTADO DE SANTIAGO DEL ESTERO - ARGENTINA*

*MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN*

RESOLUCION N°



1176



1176

Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCION N°

## ANEXO II

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO****TITULO: INGENIERO ELECTROMECANICO****PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

**CICLO BASICO****PRIMER AÑO**

01	Matemática I	A	6	180	-
02	Química	A	7	210	-
03	Matemática II	A	6	180	-
04	Física I	A	8	240	-

**SEGUNDO AÑO**

1er. Cuatrimestre

05	Matemática III	C	8	120	01-03
06	Dibujo y Geometría Descriptiva	C	6	90	-
07	Física II	A	9	270	04
08	Estática de las Construcciones Mecánicas	A	5	150	03-04

2do. Cuatrimestre

09	Dibujo de Máquinas	C	7	105	06
10	Matemática Aplicada	C	7	105	04-05

W

M

M C

ON N°



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°

1176



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

*CICLO PROFESIONAL**TERCER AÑO*

11	Electrotecnia General	A	7	210	07-10
12	Dinámica	A	5	150	08-10
13	Termodinámica Aplicada	A	6	180	02-05-07
14	Resistencia de Materiales	A	5	150	08
15	Introducción al Universo Científico	A	4	120	-

*CUARTO AÑO*

16	Instrumentos y Mediciones	A	6	180	11
17	Mecanismos	A	5	150	09-12
18	Tecnología Mecánica	A	5	150	09-14
19	Metalurgia y Ensayos	A	4	120	13-14
20	Economía y Organización Industrial	A	3	90	05
21	Problemática Socioeconómica	A	4	120	15

*WW**08**MJ**C*

RESOLUCION N°



## Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1176

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

## QUINTO AÑO

1er. Cuatrimestre

22	Máquinas Eléctricas	A	6	180	16
23	Electrónica Industrial	A	3	90	11
24	Máquinas Térmicas	A	5	150	13-17
25	Máquinas Hidráulicas	A	5	150	17
26	Estabilidad Aplicada a las Máquinas	A	4	120	17-19

2do. Cuatrimestre

27	Preparación para el Ejercicio Profesional	C	3	45	21
----	---	---	---	----	----

## SEXTO AÑO

1er. Cuatrimestre

28	Redes Eléctricas	A	5	150	22
29	Centrales Eléctricas	A	5	150	22-24-25
30	Instalaciones Electromecánicas	A	6	180	22-23
31	Mecánica Aplicada	A	5	150	18-24-25-26

2do. Cuatrimestre

32	Ingeniería Legal	C	4	60	20-27
33	Proyecto Final	C	-	-	-

RESOLUCIÓN N° 1176



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

OTROS REQUISITOS:

34	Traducción Técnica I	C	4	60	-
35	Traducción Técnica II	C	4	60	34
-	Prácticas de Taller I	-	-	50	-
-	Prácticas de Taller II	-	-	50	-
-	Práctica en Obra	-		100	-

CARGA HORARIA TOTAL: 501,5 horas

RESOLUCIÓN N° 1176

C

6

20/10/1970